Año de 1963 Lunes 25 de Febrero Núm. 24

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00
Número de más de tres años 5,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

515

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

VI RELACIÓN DE PETICIONARIOS QUE HAN SOLICITADO LOS AUXILIOS POR ANCIANIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 14 DE JUNIO DE 1962.

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
413 Juliana Pardo Herrero	Ayllón.
414 Justa Sánchez Negro	Boceguillas.
415 Paula Muñoz de Andrés	Carbonero el Mayor.
416 Emiliana Sieteiglesias	
417 Aparicio	Id.
418 Justa González Martín	Castrojimeno.
419 Santos Lozano González	Cerezo de Abajo.
420 Leonarda Gómez Gómez	Cuéllar.
421 Julio Martín Yagüe	Fuentemizarra.
422 Juana Gómez Egido	Losana de Pirón.
423 Vicenta Acebes Santos	Narros de Cuéllar.
424 Gregoria Herrero Velasco	Navas de Oro.
425 Valentina Olalla Rojas	Nieva.
426 María Rodríguez Mateo	Rapariegos.
427 Toribia de Pablos Benito	Riaza.
428 Apolonia García García	Id.
429 Hipólita Bartolomé Migueláñez	San Cristóbal de la Vega.
430 Narcisa Yubero García	Id.
431 Martina Herrero Casado	Id.
432 Tomasa García Ayuso	San Ildelfonso.
433 María Sánchez Martín	Id.
434 María Delgado Muñoz	Id.
435 Dámasa Gil Aparicio	Santo Domingo de Pirón.
436 Narcisa Regidor Alcalá	Segovia, José Zorrilla, 133.
437 Eulalia Delgado Mena	Segovia, Socorro, 6.
438 Gregoria Ponce Casado	Sepúlveda.
439 Apolinar Gil Andrés	Torreiglesias.
440 Agueda Puente García	Valdeprados.
441 Segunda María Barreno	Id.

A los comprendidos en la presente relación y a los que puedan aportar información, se les invita a que manifiesten, dentro del plazo de quince días, cuantos datos conozcan en relación con los mismos y que sirvan para rectificar cualquier error, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos a los fines señalados.

Segovia, 21 de febrero de 1963.

506

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que se encuentran expuestos al público en el Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, para que los particulares y entidades interesadas puedan examinarlos y formular ante la Junta Pericial las reclamaciones que juzguen oportunas, los Tipos Evaluatorios resultantes de los trabajos de Renovación Catastral sobre planos Fotográficos del término municipal que a continuación se detalla:

Las equivalencias de las clases locales de las distintas calificaciones con el cuadro Provincial de cultivos y aprovechamientos de carácter agrícola forestal, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día 22 de agosto de 1952 son las siguientes:

CASLA

Cereal riego.—Clase única, equivalente a 11.ª provincial.

Cereal tubérculo.—Clase única, equivalente a 10.ª provincial.

Cereal secano.—Clases 1.ª, 2.ª y 3.ª, equivalentes a 3.ª, 8.ª y 19.ª

Pradera secano.—Clases 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, equivalentes a 4.ª, 8.ª, 10.ª y 14.ª

Dehesa a pastos.—Clases 1.ª, 2.ª y 3.ª, equivalentes a 7.ª, 10.ª y 12.ª

Pinar.—Clase única, equivalente a 7.ª provincial.

Pinar joven.—Clase única, equivalente a 9.ª

Monte bajo enebros.—Clase única, equivalente a 4.ª provincial.

Monte bajo roble.—Clase única, equivalente a 4.ª provincial.

Arboles de ribera.—Clase única, equivalente a 7.ª provincial.

Erial a pastos.—Clases 1.ª y 2.ª, equivalente a 6.ª y 7.ª

Segovia, 20 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe Provincial *Angel Muñoz Avila*.

458

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

EDICTO

ZONA DE LA CAPITAL

Pueblo de El Espinar

Año 1962 y anteriores

CONTRIBUCIÓN LICENCIA FISCAL

Don Julio López Miguel, Recaudador en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública del pueblo de El Espinar, se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente Edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Casa Consistorial del pueblo de referencia, para que llegue a conocimiento de sus interesados que con fecha 20 de diciembre de 1962 se ha dictado la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 del Estatuto de Recaudación vigente, declaro incursos en el único grado de apremio a los deudores anteriormente relacionados.

Cúmplanse las disposiciones del Capítulo 5.°, Sección primera.

Número, nombres de los deudores y débitos

286 Carlos Bernabé, Huevos y Camión, 163,45 pesetas.
202 Andrés Herranz García, Carbones y Leñas, 1.169,89.
215 Rafael Lluchs Bermejo, Viajeros, 110,34.

Y en cumplimiento del artículo 187 del Estatuto de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o nombren representante en término de ocho días, a contar desde la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado, se proseguirá el expediente en rebeldía sin más notificaciones.

Segovia, 14 de febrero de 1963.—El Agente Ejecutivo, *Julio López*.

552

Excma. Diputación Provincial de Segovia

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

ZONA DE RIAZA

ANUNCIO

Se hace saber al público e interesados que por el presente, queda suspendida la Subasta de Bienes Inmuebles que apareció en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 6 de los corrientes, número 16, correspondiente al término municipal de Maderuelo.

Riaza, a 23 de febrero de 1963.—El Recaudador, P. A.: El Jefe del Servicio, *Jacinto Martín*.

SUBASTAS

517

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Tercera subasta de resinas

Declarada desierta la segunda subasta de resinas del monte número 26, «El Rebollo», propiedad de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, se anuncia la tercera subasta para el día 5 de marzo a las trece horas, con la rebaja del 15 por 100 del precio que sirvió de base para las anteriores, quedando fijadas en la siguiente forma:

Precio de tasación: 1.116.585,81 pesetas.

Precio índice: 1.518.556,69 pesetas.

La admisión de pliegos en la Secretaría de la Comunidad hasta las trece horas del día 4 de marzo.

Fuentidueña, 21 de febrero de 1963. El Presidente, *Francisco Sombrero*.

526

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Anuncio tercera subasta resinas

Desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas de productos resinosos del monte 166, de este Municipio, correspondiente a la campaña actual, se anuncia una tercera subasta que tendrá lugar en este Ayuntamiento el próximo día 7 de marzo a las doce horas, sirviendo para la misma cuantos datos figuran en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 7, del día 16 de enero último, a excepción del tipo de tasación que queda rebajado en un diez por ciento con relación a las subastas primera y segunda.

La admisión de plicas será todos los días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día 6 de marzo inclusive y hora de diez a una.

Tabanera la Luenga, 20 de febrero de 1963.—El Alcalde, *Sabino Lázaro*.

527

Ayuntamiento de Villacastín

Tercera subasta de resinas

El día 6 del próximo mes de marzo, y a la hora que se indicaba en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 11 del pasado mes de enero, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la tercera subasta de resinas, del monte de estos propios, número 124, «Pinar de Maniel y Agregados», con un 15 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación señalado y precio índice correspondiente.

Quedan en vigor el resto de las condiciones de la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL citado.

Villacastín, 21 de febrero de 1963.—El Alcalde, *Faustino López*.

528

Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia)

Tercera subasta de resinas urgente

Declaradas desiertas por falta de licitador la primera y segunda subastas de resinas del monte de estos propios, núm. 38 del Catálogo, se anuncia la tercera, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce, con la rebaja del 15 por 100 sobre la primera y segunda, quedando establecida en la siguiente forma:

Tasación: 1.119.202,48 pesetas.

Precio índice: 1.399.001,85 pesetas.

Fianza provisional: 33.576,05 pesetas.

Proposiciones hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Tanto este anuncio como los anteriores y posteriores relacionados con esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Características en el *Boletín Oficial del Estado* número 19, de 22 de enero último, y en el de la provincia número 155, de 26-12-62.

Navas de Oro a 20 de febrero de 1963.—El Alcalde, *M. García Muñoz*.

530

Ayuntamiento de Moral de Hornuez

Subasta de resinas

Habiendo quedado desiertas las tres primeras subastas de resinas del monte 71-A., de estos propios, para el presente año forestal, anunciadas respectivamente en los Boletines Oficiales de la provincia números 158 del año 1962 y 12 del año 1963, y 18 del mismo año, se anuncia una cuarta subasta con el 15 por 100 de rebaja del tipo de tasación fijado en la primera subasta, y con arreglo a las normas sentadas en los anuncios de los Boletines Oficiales de la provincia que se detallan, para el día 2 de marzo, a las trece horas.

Moral de Hornuez a 19 de febrero de 1963.—El Alcalde, *Claudio Rubio*.

537

Comunidad de Migueláñez, Domingo-García y Ortigosa de Pestaño

Tercera subasta de resinas, urgente

Debidamente autorizada, se celébrará la tercera subasta, con carácter de urgencia, para el aprovechamiento de resinas del monte número 110, de la pertenencia de esta Comunidad y año forestal 1962-63, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de *Migueláñez* a las doce horas del día 9 de marzo próximo venidero.

Las proposiciones para optar a la misma se podrán presentar, en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día 8 de marzo próximo.

El tipo de tasación, precio índice y garantía provisional, serán los anunciados en la 1.ª y 2.ª, rebajados en un 15 por 100.

Los demás requisitos y condiciones son los que figuran en los anuncios publicados en el «B. O. del Estado» número 11, de 12 de enero último, y BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Segovia número 155, de 26 de diciembre de 1962.

Domingo-García, a 22 de febrero de 1963.—El Presidente, *Luis Gil*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

508

ESTEBANVELA

Formada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1962, y aprobada por esta Corporación, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con los demás documentos que la integran, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cuantos lo deseen y presentar contra la misma, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Estebanvela, a 18 de febrero de 1963.—El Alcalde, F. Barrio.

509

CONDADO DE CASTILNOVO

EDICTO

Formada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1962, queda expuesta al público en la Secretaría por el plazo de quince días, para oir reclamaciones si las hubiere, y una vez finalizado será remitida al señor Jefe Provincial de A. L.

Condado de Castilnovo a 19 de febrero de 1963.—El Alcalde, Serafín Pérez.

510

LAGUNA RODRIGO

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1962, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los demás documentos que la integran, por término de quince días, para su examen y reclamaciones.

Laguna Rodrigo, 19 de febrero de 1963.—El Alcalde, Leoncio Marinero.

518

SANTIUSTE DE PEDRAZA

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1962, se halla expuesta en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinada libremente por quien lo desee y presentar contra la misma las reclamaciones que estimen procedentes.

Santiuste de Pedraza, 20 de febrero de 1963.—El Alcalde, Domingo Gómez.

519

CASTROJIMENO

Aprobada por el Ayuntamiento de esta Villa la liquidación del Presupuesto ordinario de 1962, queda expuesta al público en la Secretaría, por espacio de quince días, con los demás documentos que la integran, durante cuyo plazo podrá ser libremente examinada y formular contra la misma las reclamaciones que consideren justas.

Castrojimeno, 18 de febrero de 1963.—El Alcalde, Crescenciano Cristóbal.

525

MATABUENA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Matabuena, a 20 de febrero de 1963. El Alcalde, Lorenzo Gómez.

531

TORREADRADA

ANUNCIO

Formada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto ordinario de 1962, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, a efecto de oir reclamaciones.

Torreadrada, a 20 de febrero de 1963.—El Alcalde, Crescencio Martín.

532

HONTALBILLA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1962, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Hontalbilla, a 19 de febrero de 1963. El Alcalde, P. A., Mariano Romero.

533

ARAGONESES

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1962, la misma se halla expuesta al público con todos los documentos que la integran, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinada por cuantos lo deseen y presentar contra la misma las reclamaciones que se crean oportunas.

Aragoneses a 16 de febrero de 1963. El Alcalde, Librado de Frutos.

534

RAPARIEGOS

Formada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1962, y aprobada por esta Corporación, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con los demás documentos que la integran, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cuantos lo deseen y presentar contra la misma, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Rapariegos, 20 de febrero de 1963. El Alcalde, Antonio Fernández.

549

AGUILAFUENTE

EDICTO

No habiéndose presentado al acto de clasificación y declaración de soldados el mozo *Pedro Díez Gómez*, hijo de Faustino y Luisa, que nació en Aguilafuente el día 28 de junio de 1942 y cuyo paradero se desconoce, queda citado por medio del presente edicto para que, en el plazo de diez días, comparezca ante este Ayuntamiento, con el fin de proceder a su clasificación. Advirtiéndoie que en caso contrario será declarado prófugo, de acuerdo con lo que determina el artículo 115 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Aguilafuente, 21 de febrero de 1963. El Alcalde, Tomás González.

Hermandades Sindicales

513

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pinarejos

ANUNCIO

Declarada vacante por la Delegación Provincial de Trabajo una mata de resinación de 4.000 pinos en el pinar de los propios de este pueblo, número 41 del Catálogo, constituido por los tranzones número 14 al sitio de la Majada de las Vacas, y 10, 11 y 12 en el Testado, se anuncia públicamente por término de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se admitirán solicitudes para su adjudicación, en la Secretaría de esta Hermandad Sindical.

Pinarejos a 20 de febrero de 1963. El Jefe de Hermandad, *Jesús Ballesteros*.

520

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Hontoria

Por el presente se pone en conocimiento de todos los encuadrados en esta Hermandad que se convoca Asamblea Plenaria para el día 10 de marzo próximo, a las trece en primera convocatoria y media hora después en segunda, a fin de someter a aprobación de la misma la Liquidación de cuentas del ejercicio de 1962, así como los Presupuestos de Ingresos y Gastos del ejercicio económico actual 1963.

Hontoria, 21 de febrero de 1963.—El Jefe de la Hermandad, *Mariano Hernández*.

544

Hermandad de Labradores y Ganaderos de San Cristóbal de Cuéllar

ANUNCIO

Por el presente anuncio se convoca a todos los encuadrados de esta Hermandad a Asamblea Plenaria, el día 19 de marzo próximo a las doce horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con el fin de someter a aprobación de la misma la Liquidación de cuentas del pasado ejercicio económico 1962 y Presupuesto de Ingresos y Gastos del actual 1963.

San Cristóbal de Cuéllar, 22 de febrero de 1963.—El Jefe de la Hermandad, *Joaquín San Miguel*.

544

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Madriguera

ANUNCIO

Por el presente anuncio se convoca a todos los encuadrados de esta Hermandad a Asamblea Plenaria, el día 17 de marzo próximo a las doce horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con el fin de someter a aprobación de la misma la Liquidación de cuentas del pasado ejercicio económico 1962 y Presupuesto de Ingresos y Gastos del actual 1963.

Madriguera, 22 de febrero de 1963. El Jefe de la Hermandad, *Valerico Santamaría*.

IMPRENTA PROVINCIAL